Nº Radicado 0120000834765/ MDN-CGFM-JEMC-SEMCA- DIADF-DIAAL 29-10

Bogotá, D.C., 28 de octubre de 2020

Señora Teniente Coronel
VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera CGFM
Ciudad.-

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No **011** del Contrato No. 265 de 2019
Mensual __ ó Final ___x___

Respetuosamente, me dirijo a la señora Teniente Coronel, Directora Administrativa y Financiera, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del presente contrato, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	Mayor HERNAN ALBERTO OSORIO REINOSO
Dependencia o jefatura	Sección de Apoyo Logístico
Cargo	Jefe Sección de Apoyo Logístico CGFM
Apoyo a la supervisión	No Aplica

2. Datos del contrato supervisado

Numero de contrato		265 de 2019	
Fecha de contrato		03 de diciembre 2019	
Contratista		SOLUCIONES LOGÍSTICAS LA FE SAS.	
Cedula de Ciudadanía o NIT		901.122.725.-3	
Objeto		Suministrar elementos de Cafetería y restaurante, de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios referencia establecidos en el contrato.	
Valor incluido IVA (si aplica)		$ 13.635.194,00 con cargo a la vigencia 2019 y un valor de $155.296.000,00 para la vigencia 2020, para un total de ($168.931.194,00) incluido IVA.	
Plazo de ejecución		Desde el 06 de diciembre de 2019 hasta el 30 de noviembre 2020	
Fecha acta de inicio (si aplica)		No aplica	
Fecha terminación del contrato		30 de noviembre 2019	
Modificatorio No.001			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros x
Día 26 de diciembre 2019 se reduce la suma de Setecientos Veinticinco Pesos Con Cuarenta Y Siete			

Centavos (725.47) , por lo que el valor total de contrato será de Ciento sesenta y ocho millones novecientos treinta mil cuatrocientos sesenta y ocho Pesos cincuenta y tres centavos (168.930.468.53)

Modificatorio No.002

Día 20 de Enero 2020 se realiza al contrato modificar parcialmente el Numeral 2. CUADRO DE PRECIOS del Anexo Único del contrato Suministro No. 265 de fecha 03 de diciembre de 2019, celebrado con la empresa SOLUCIONES LOGÍSTICAS LA FE SAS, en el sentido de reajustar los precios incrementando el porcentaje del IPC (índice de precios al consumidor) certificado por el DANE en el año 2019 para el año 2020

Modificatorio No.003

Día 04 de Junio 2020 el señor Mayor HERNÀN ALBERTO OSORIO REINOSO informó y solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera del COGFM, la necesidad de modificar los rubros del contrato de conformidad al traslado interno realizado para la vigencia de 2020, mediante oficio radicado No. 0120001987752, en los siguientes términos:

Rubro contrato inicial

RUBRO	UNIDAD	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-001	ARADM	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	31.273.820,00
TOTAL			31.273.820,00

Rubro contrato de acuerdo a la necesidad.

RUBRO	UNIDAD	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-006	ARADM	AGUA POTABLE TRATADA, SIN GAS, PRESENTACIÓN: BOTELLÓN X 20 LITROS	16.600.000,00
A-02-02-01-003-002	ARADM	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	4.773.000,00
A-02-02-01-002-003	ARADM	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	9.900.820,00
TOTAL			31.273.820,00

Modificatorio No.004

Día 28 de septiembre El objeto es modificar parcialmente el Contrato de suministro No. 265 del 03 de diciembre de 2019, En el sentido de adicionar la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS ($ 6.922.000,00), por lo que el valor total del contrato será hasta por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 175.852.468,53) incluido IVA

3. Seguimiento Contractual

El contratista está cumpliendo con las obligaciones del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1. Proveer a su costo y dentro de los plazos y condiciones establecidas los elementos contratados	X		El contratista cumple con lo estipulado
2. Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del mismo el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato	X		El contratista ha cumplido con certificado la del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo el cual se encuentra en el informe de supervisión No 01 de fecha 05 de enero 2020
3. Ningún pedido podrá ser despachado por parte del contratista sin que medie solicitud por parte del supervisor del contrato	X		El contratista despacha las solicitud por parte del supervisor del contrato

4. En caso de que EL M.D.N – COMANDO GENERAL FFMM – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – requiera algún elemento de urgencia, el supervisor realizará la solicitud al contratista, quien en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento, procederá a la entrega de los suministros, sin que esto implique un costo adicional para el COGFM	X		No se ha requerido por parte del supervisor del contrato, elementos de carácter urgente.
5. Se deben entregar a solicitud del supervisor las cantidades requeridas dentro de las 48 horas siguientes al requerimiento efectuado	X		El contratista cumple con lo estipulado
6. Los bienes deberán ser cambiados dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a la devolución efectuada por el supervisor del contrato, cuando estos presenten imperfecciones, fallas o defectos de fabricación, sin que esto genere un costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares	X		No se ha requerido por parte del supervisor del contrato, el cambio de algún elementos por imperfecciones, fallas o defectos de fabricación, durante el periodo de garantía,
7. Se debe garantizar que los elementos suministrados al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FFMM – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – sean de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, y en ningún caso se podrá delegar esta responsabilidad a terceros	X		El contratista cumple con la calidad de elementos.
8. Deberá mantener disponibles inventarios de los bienes, objeto del contrato			El contratista mantiene disponibles inventarios de los bienes, objeto del contrato
9. Los bienes deberán venir con los sellos y empaques de fábrica	X		Los bienes son entregados por `parte del contratista con los sellos y empaques de fábrica
10. El rotulado debe cumplir con lo establecido en la Resolución N° 5109 de 2005 Ministerio de la Protección Social	X		Los bienes son entregados por `parte del contratista con los sellos y empaques de fábrica
11. Los productos entregados deben tener registrada la fecha de vencimiento, la cual debe ser igual o mayor a seis (06) meses contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción	X		El contratista cumple con lo estipulado
12. Se debe contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Comando General FFMM	X		El contratista cuenta con una persona asignada para llevar el proceso de tramite contrato señor Rafael Andres Martinez Asesor Soluciones Logísticas la FE S.AS.
13. Mantener vigentes los permisos y licencias que requiera para cumplir con el objeto contractual, durante el plazo de ejecución del contrato	X		El contratista cumple con lo estipulado
14. Contar como mínimo con una línea celular, un teléfono fijo en la sede administrativa y una dirección de correo electrónico para la comunicación con el supervisor del contrato; para la realización de	X		El contratista cuenta , con una línea celular 311 6631468, un teléfono fijo 7820400 y correo Gerencia@solucioneslogisticaslafe.page. Rafael Andres Martinez

solicitudes y para el seguimiento y monitoreo de las mismas			Para la comunicación con el supervisor del contrato, para la realización de solicitudes y para el seguimiento y monitoreo de las mismas.
15. El Contratista asumirá todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento del objeto del contrato, incluyendo los transportes, fletes y demás erogaciones afines	X		El contratista cumple con lo estipulado
16. Asistir a las reuniones y demás citaciones que haga el supervisor del contrato con el fin de hacer seguimiento, corregir y establecer mejoras en la entrega de los elementos que trata el contrato	X		El contratista no se ha citado por que se cumple en las entrega en las horas y fechas establecidas
17. Dar cumplimiento a las condiciones de transporte de los bienes objeto del contrato, los cuales deberán estar debidamente empacados, rotulados, embalados, enzunchados conforme a la normatividad técnica nacional cuando este aplique, de acuerdo con las exigencias propias de su naturaleza, de manera que cumpla con las medidas de seguridad vial y la normatividad ambiental. Los contenedores deberán llevar dispositivos especiales de sujeción según lo estipulado por el Ministerio de Transporte	X		El contratista cumple con lo estipulado
18. El contrato será por el sistema de precios unitarios fijos, con fórmula de reajuste, de acuerdo con los valores ofrecidos, incrementando el porcentaje del IPC certificado por el DANE para el 2019	X		El contratista cumple con lo estipulado

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 46163196 con fecha de 23 de octubre 2020 evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 23 de octubre 2020 suscrita por AUGUSTO RAFAEL BENITEZ SIERRA, Representante Legal SOLUCIONES LOGISTICAS LA FE SAS, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA	$ 168.931.194,00
Que al contrato se le efectuó una reducción	725.47
Que al contrato se le efectuó una adición el 28 de	$ 6.922.000,00

septiembre de 2020 por valor de:	
Valor Total del Contrato es de	$ 175.852.468,53

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
284	12 de Diciembre 2019	13.634.468.53
286	22 de Enero 2020	39.220.195.08
312	02 de Abril 2020	58.041.525.56
329	18 de Agosto 2020	29.680.642.00
336	22 de Octubre 2020	35.269.905.04
Valor facturado		175.846.736,21
Saldo por facturar		35.275.637.36
Valor de Reintegro		5.732.32
Valor Total del Contrato		175.852.468,53

6. Observaciones relevantes del supervisor:

7. Documentos anexos:

 ✓ Certificación y planillas del pago de parafiscales

Atentamente,

Mayor. HERNAN ALBERTO OSORIO REINOSO
C.C.79.733.590
Supervisor contrato No. 265/2019

ELABORÓ: SV OSCAR

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	03 Nov 20	09 Nov 20	PS. Lourdes Fonseca 09 NOV 20 11:44 AM	

SOLUCIONES LOGISTICAS LA FE S.A.S
NIT. 901.122.725-3
Celular: 311 6631468
E mail: gerencia.solucioneslogisticaslafe.page
Dirección: Carrera 51 # 73-61 Bogotá D C

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Y DEMAS APORTES A QUE HAYA LUGAR

PERSONA JURIDICA - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, AUGUSTO RAFAEL BENITEZ SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía 1.104.008.146, en mi condición de Representante Legal de la empresa SOLUCIONES LOGISTICAS LA FE S.A.S identificada con NIT. 901.122.725 - 3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, y demás aportes a que haya lugar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999.

Dada en Bogotá, a los ventitres (23) del mes de octubre de 2020.

AUGUSTO RAFAEL BENITEZ SIERRA
CC. 1.104.008.146
REPRESENTANTE LEGAL
Empresa: SOLUCIONES LOGISTICAS LA FE S.A.S
NIT. 901122725-3

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901122725-3	SOLUCIONES LOGISTICAS LA FE SAS		CRA 51 # 73 61	4624518	ASESORIASYSOLUCIONESLAFE@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2020-10	2020-09	E	23/10/2020	46163196	$215.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	35.200	0		0		0	0	0	0	35.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	140.500	0	0	0	0	0	0		140.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	4.600				4.600	0	0	4.600			46	4.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	35.200	0	0	35.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	35.200	35.200
Pensión	1	140.500	140.500
Riesgos Laborales	1	4.600	4.600
CCF	1	35.200	35.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	215.500	215.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901122725-3	SOLUCIONES LOGISTICAS LA FE SAS		CRA 51 # 73 61	4624518	ASESORIASYSOLUCIONESLAFE@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-10	2020-09	E	23/10/2020	46163196	$215.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. en el exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | INL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1104008146 | BENITEZ SIERRA AUGUSTO RAFAEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 877.803 | 140.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 877.803 | 35.200 | 14-23 | 877.803 | 1 | 4.600 | CCF24 | 877.803 | 35.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información